



Ilustre Municipalidad de
La Serena

07 JUL. 2016

LA SERENA,

DECRETO N° 2411 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 5 de Mayo de 2009; la carta de 2 de Septiembre de 2015; la Solicitud de subvención de “**Los años dorados del adulto mayor**”; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y El Certificado en que consta la identidad de la representante legal, todos de 19 de Noviembre de 2015; el Certificado de 24 de Noviembre de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 1007 el 11 de Noviembre de 2015, aprobando una subvención de \$300.000.- para desarrollo integral en torno a la mesa de Navidad; el Decreto Alcaldicio N° 3154 de 9 de Diciembre de 2015, que otorga la subvención; el convenio de 18 de Diciembre de 2015, firmado por todas las partes; el Decreto Alcaldicio N° 1008 de 3 de Marzo de 2016, que aprueba el convenio; la carta de 16 de 1 de Junio de 2016; el Certificado del Secretario Municipal, de 20 de Junio de 2016, solicitando modificar el objeto de la subvención; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO:


- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 3154, de 9 de Diciembre de 2015, se otorgó una subvención a “**Los años dorados del adulto mayor**”, por \$300.000.- con el fin de hacer actividades en torno a la mesa de Navidad, habiéndose suscrito un convenio el 18 de Diciembre de 2015, que fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1008 de 3 de Marzo de 2016.
- 2.- Que consta en el Certificado del Secretario Municipal, de 20 de Junio de 2016, que el Concejo en la Sesión Ordinaria N° 1032 de 16 de Junio de 2016, acordó cambiar el “Objeto” de la subvención a la realización de una reunión desayuno-almuerzo en la comuna de Paihuano.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3154, de 9 de Diciembre de 2015, que otorgó una subvención a “**Los años dorados del adulto mayor**”, específica y solamente el punto “**OBJETO**” de la subvención, reemplazándose según se enuncia:
Donde dice: **Desarrollo integral de adultos mayores en torno a la mesa de Navidad.**
Debe decir: **Realiza: una reunión desayuno-almuerzo en la localidad de Paihuano.**
- 2.- **MODIFÍQUESE** el respectivo convenio, conforme a lo señalado, con la organización beneficiaria.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** a “**LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**” personalmente o por carta certificada.
- 4.- Entiéndase válido el Decreto Alcaldicio N° 3154 de 9 de Diciembre de 2015 que otorga subvención a “**LOS AÑOS DORADOS DEL ADULTO MAYOR**”, en todo lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna
- Dideco
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MVICAMT